



SELO QUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, ANO DE MIL
 SETECIENTOS Y ONZE.

En Madrid a treynta de Abril proximo pass
 referendada de Don Miguel Rubio de noiega
 C^o de Camara. Comenda Al^o Com^o de esta
 C^o. Para que en su virtud haze ciertas di
 ligencias en favor de la Comben dia on con
 zeder ciertos los Arbitrios que se oviere a
 Paralapaja del Imperio del donatario General
 de don Reales por los y Reales C^o de
 Pachos. Se amanda lo traer a esta C^o por el
 C^o Com^o Para que se lo que se oca a fuer de lo
 fue de devuagado, y por lo en tendido
 Haviendo lo obedecido con el Respeto y acata
 miento devido = Alendo que para ver el
 Deslo q mas Combenya. al beneficio comun de
 conformada de dicho C^o de Pachos se reter
 to dos los Caus Capitulares para el suado
 de los y seis del presente. y se de redula
 a los porteros =

Juan de la Cruz
 Carrador

